

to en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 días a efectos de su examen por cualquier interesado y formulación, en su caso, de alegaciones y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Huesca, 16 de julio de 2008.-El presidente, Pedro Bergua Beltrán.

5056

**ANUNCIO**

El Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2008, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Huesca para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que en el plazo señalado no se formularan reclamaciones o sugerencias, publicándose el texto íntegro del Reglamento aprobado en dicho periódico oficial.

En Huesca, a 17 de julio de 2008.-El presidente, Pedro Bergua Beltrán.

5057

**ANUNCIO**

El Consejo Comarcal de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2008, adoptó acuerdo provisional de modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal nº 3 reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio por la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

Los expedientes quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca (C/ Voluntarios de Santiago nº2, Huesca) por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose elevados a definitivos dichos acuerdos en el caso de no presentarse reclamaciones a los mismos, sin necesidad de acuerdo plenario.

Huesca, 17 de julio de 2008.-El presidente, Pedro Bergua Beltrán.

**COMARCA DE LOS MONEGROS****CONSEJO COMARCAL**

5058

**Corrección errores anuncio 4696.**

Publicado en el BOPH nº 134 de 11 de julio, el anuncio nº 4696,

Donde dice « El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma: Un Presidente y 2 vocales...»

Debe decir: « El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma: Un Presidente y 4 vocales...».

En Grañén, a 21 de julio de 2008.- El presidente, Manuel Conte Laborda.

**COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA**

5073

**EDICTO****Corrección de errores**

En los edictos publicado en el BOP nº 141 de fecha 22 de Julio 2.008, se observan los siguientes errores a corregir.

1.- Bases convocatoria para la provisión por concurso-oposición de tres plazas de auxiliares Administrativos vacantes en la Plantilla de Personal de la Comarca de La Litera/La LLitera.

.../....

TERCERA...../ .....

« Donde dice: ....., durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.- «

« Debe decir: durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de las presentes bases en el Boletín Oficial del Estado «

2.- Bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición tres plazas de auxiliar de clínica vacantes en la plantilla de personal laboral de la comarca de la litera.

TERCERA...../ .....

« Donde dice: ....., durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia.- «

« Debe decir: durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de las presentes bases en el Boletín Oficial del Estado «

3.- Bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición una plaza de limpiadora vacante en la plantilla de personal laboral de la comarca de la litera.

TERCERA...../ .....

« Donde dice: ....., durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia»

« Debe decir: durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de las presentes bases en el Boletín Oficial del Estado «

4.- Bases de la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición plazas de peon de residuos vacantes en la plantilla de personal laboral de la comarca de la Litera /La LLitera

TERCERA...../ .....

« Donde dice: ....., durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia»

« Debe decir: durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de las presentes bases en el Boletín Oficial del Estado «

5.- Bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición una plaza de cocinero/a vacante en la plantilla de personal laboral de la comarca de la litera.

TERCERA...../ .....

« Donde dice: ....., durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia».

« Debe decir: durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la inserción de las presentes bases en el Boletín Oficial del Estado «

Binéfar, a 23 de julio de 2008.-El presidente, Josep Anton Chauvell Larrégola.

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA**

5059

**ANUNCIO**

D. CRISTÓBAL SÁNCHEZ CAMPO en nombre de REPSOL-GAS, ha solicitado Licencia de Instalación de almacenamiento y distribución de G.L.P. para la Urbanización de los Altos de Escarrilla en Escarrilla.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Escarrilla, a 22 de julio de 2008.-El alcalde, Jorge Giménez Pérez.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

5083 Ayuntamiento de Tierz.- Aprobación inicial Modificación nº 4 Presupuesto 2007. Plazo: 15 días.

**Administración Autonómica****GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y****EMPLEO****SERVICIO PROVINCIAL****SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO**

5089

Visto el Texto del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Binaced, suscrito entre los representantes de la Empresa y de sus trabajadores, éstos afiliados a la Central Sindical de U.G.T., a regir del 01.01.2008 al 31.12.2011, y de conformidad con el artículo 90.2 y .3 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo (B.O.E. de 29-03-95), este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

ACUERDA: